



ES COPIA

MENDOZA, 31 MAY 2017

VISTO:

El contenido de las Justificaciones de Inasistencias, referidas a los Partes Nros. 19.226, 19.434, 19.636, 19.649, 19.651, 20.283 y 20.491 donde obran los pedidos de licencias, con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 46° - Inciso c) – Decreto Nacional N° 1246/2015 y Artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los períodos y las disposiciones que en cada caso se indica:

Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015-PEN

- . BERNARDON, Miguel Ángel -28.879- TREINTA (30) días corridos a partir del 17 de abril del año 2017.
- . OLIVENCIA, Luis Alberto -19.771- VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 14 de abril del año 2017.

Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006

- . MORENO, Ángel Eduardo -24.089- TREINTA Y UN (31) días corridos a partir del 29 de marzo del año 2017.
- . MORENO, Ángel Eduardo -24.089- CATORCE (14) días corridos a partir del 29 de abril del año 2017.
- . VELAZCO, Raúl Daniel -16.732- VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 07 de abril del año 2017.
- . VELAZCO, Raúl Daniel -16.732- DIEZ (10) días corridos a partir del 06 de mayo del año 2017.
- . RIFFEL, Santiago David -16.431- TREINTA (30) días corridos a partir del 16 de abril del año 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 156 / 17



ES COPIA

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa

1 de 1

Elisabeth Nancy Gonzalez
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA